

## PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID....	Un mes....	UNA peseta
	Girando	Remesando
	la Administración	sellos ó libranzas
PROVINCIAS.	Trimestre..	5,50 pts
	Semestre...	10
	Un año....	19
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Trimestre..	17
	Semestre...	28
		25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girara la Administración con el aumento arriba indicado. No manifestando otra cosa el suscriptor, se entiende que es plazos de suscripción son por trimestres.

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

Director: DON JUAN UTOR Y FERNANDEZ

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

## EL ESCÁNDALO

No faltaba ya más á la tenencia reaccionaria del Gabinete para declararse dueña de la situación y ponerla al borde del abismo. Hasta el presente su obra era elaborada subrepticia y sigilosamente, su influencia predominaba mansa y eficaz en los centros oficiales; conteníanse los falsos amigos con suplantar modestamente en los más altos puestos y en las más pingües posiciones á los que habían arrostrado antes que ellos todas las amarguras de la oposición; bien podían cederles en cambio la realización de algún principio, el cumplimiento de alguna promesa, el Jurado, la libertad de imprenta, la abolición del juramento... cualquiera de esos ideales tan acariciados durante los seis largos años de dominación conservadora, pero no creyeron que por haber engordado tranquilamente eran los más fuertes y se opusieron á todo, y escudándose con la personalidad que al frente del gabinete parecía ser la garantía de la libertad, pusieron á esta toda clase de cortapisas; y no vacilaron ante la descomposición del partido, y llegaron á más, á todo cuanto podían llegar, á lanzar el reto á los constitucionales que fueron sus aliados, y en una palabra, á promover el escándalo.

Escandaloso es en efecto, y no otro calificativo merece lo ocurrido en la votación del Senado para nombrar la comisión del juramento. Ayer lo digimos, y hé aquí que por desgracia los hechos han venido á darnos la razón; hé aquí el escándalo en los círculos políticos, en la opinión y en la prensa, causado por las hipótesis, los cálculos y los comentarios á que ha dado lugar la susodicha votación. Jamás se ha visto cosa igual, y nunca han registrado nuestros anales parlamentarios análogo suceso. ¡El ministerio cogido en flagrante conspiración contra los mismos ministeriales! ¿Qué ha sido del pudor político? ¿En donde está la honra y la dignidad de los hombres públicos que permiten se hagan armas contra los amigos y los ideales á que deben su posición y su prestigio? Es ya tan sólo el espíritu de Cain, el espíritu de la situación?

Ya no es posible disimular, ya no hay velos que puedan ocultar la traición ni encubrir el maquiavelismo. Allí están los órganos autorizados y oficiosos de la situación. La *Gaceta Universal*, *El Siglo*, *El Pabellón*, *La Iberia*, que niegan á los conservadores que haya sido suyo el triunfo. ¿Pues de quién es si no es de los que han resultado votados? ¡Ah! los centralistas lo dicen entre sí, y lo dan á entender en sus periódicos: suya ha sido la victoria desde las alturas del poder que está en sus manos, suyo es el reto de qué habla *La Mañana*, lanzado con esta lucha á los constitucionales, suya la responsabilidad del escándalo.

*El Correo* no lo oculta. Ante la gravedad que presenta el suceso después de hacerse cargo del efecto producido en la prensa dice en su número del anochecer:

... la verdad es que si tiene explicación lo sucedido por razones que ya anoché explicamos, los amigos del Gobierno, sin embargo, no han debido en caso alguno votar los candidatos conservadores, pues con ello aumentaban la dificultad, y ponían sobre el tapete una serie de cuestiones á las más delicadas y escabrosas.

Puestas están y prueba de ello es que anteanoche mismo, acaso á la misma hora en que nosotros advertímos á *El Globo*, á los posibilistas y á su jefe la imposibilidad de la benevolencia que á riesgo de todo declaraba el señor Castellar, escribió el artículo que ayer publicó su periódico y que revela que sólo lo acontecido en el Senado pudo ser bastante á que cambiase su actitud favorable en contraria al Gobierno, y que en política ni siquiera los posibilistas puedan decir que «de estas aguas no beberé».

Lógica y digna es la actitud adoptada por el Sr. Castellar que ya no puede prescindir de tomar parte en el debate político, como digna y lógica es la conducta marcada en la democracia por los notables artículos de *El Imparcial*, *El Liberal* y demás periódicos liberales e independientes.

El fracaso de la política del Gabinete no puede ser más patente. Hayan sido ó no los centralistas los principales autores del escándalo del Senado, lo cierto es que el Gabinete es solidario de lo sucedido, y se halla irremisiblemente en el dilema que lo coloca un periódico: «engañador ó derrotado».

Entre estos dos términos puede elegir el Gobierno. Y en uno y otro caso es innegable que el escándalo se ha dado por culpa suya, y que suya tiene que ser la responsabilidad.

## PRISIONERO DE GUERRA

Ningún partido político de los que existieron en España desde que se estableció el régimen represivo

## EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

tativo, vino jamás á ocupar el poder en mejores condiciones de viabilidad que el partido constitucional.

Llamado espontáneamente á los consejos de la Corona por la voluntad del joven monarca, cuando el país se hallaba esquilmando por una política desastrosa, después de seis mortales años de dictadura canovista, todas las fuerzas vivas de la nación recibieron con júbilo y hasta con entusiasmo al Ministerio presidido por el Sr. Sagasta. Es verdad que algunos de los elementos que entraron á formar el primer Gabinete del partido constitucional engendraron desde el principio desconfianzas y establecieron antagonismos; cierto que el encumbramiento de los Martínez Campos y Alonso Martínez, y la evidente postergación de los hombres más importantes del constitucionalismo fueron como el primer paso dado en el camino de la discordia. Pero así y todo, tanta y tan grande era la influencia del jefe del Gobierno sobre sus antiguos amigos, tan extremado era el cariño y tan arraigadas estaban las esperanzas en la conciencia pública, que su nombre sólo infundía respeto en las huestes liberales, y difícilmente hubiera podido romperse la disciplina.

Nó, no se trataba de cuestión de puestos; no se trataba de repartición de carteras, como malamente se ha dicho; tratábese de principios políticos defendidos valientemente en la oposición; tratábese de la bandera del partido constitucional, que era la bandera de la libertad y del progreso, bajo cuyos pliegues se acogían todas las agrupaciones políticas serias que el partido conservador había declarado ilegales por una serie de actos arbitrarios nacidos del mezquino criterio de la situación aquella, y por extenso contrarios al derecho y á la justicia.

¿Qué ha sucedido para que los amigos de siempre, los compañeros de desgracia, abandonen hoy al señor Sagasta, cuando las auroras del poder le sonrieron y cuando el incierto palaciego le desvanece? ¿Por qué la democracia sensata y benévola le abandona y se le coloca de frente? ¿Por qué el país entero le vuelve la espalda y anatematiza al antiguo y probado soldado del progreso? ¿Por qué la confianza de ayer se truca hoy en desesperación?

¡Ah! El Sr. Sagasta debe saberlo; y si por acaso lo olvidó en las altas cumbres de su poderío, nosotros habremos de recordárselo uno y otro día desde nuestra modestísima esfera.

Le abandonan sus amigos, porque viéndole prisiero de guerra del general Martínez Campos y de Alonso Martínez, no quieren hacerse cómplices de una política que es la continuación de aquella política conservadora que juntamente con él combatieron; porque reniega de aquella gloriosa bandera donde se había escrito el jurado, la libertad de imprensa, la abolición del juramento y otros principios fundamentales. Se le coloca en frente la democracia, porque olvidó que debía echar por tierra el famoso decreto Cárdenes y restablecer la ley de Montero Ríos, sobre el matrimonio civil, decreto que vino á perturbar la familia y la sociedad española, víctima siempre de las maniobras ultramontanas; le vuelve el país la espalda, porque nada se ha hecho para levantar de aquella postración y aniquilamiento á que le lleva una administración inmoral y desastrosa.

Si el Sr. Sagasta hubiera atendido los consejos de la prudencia y de la discreción; si hubiera escuchado la voz de sus propias convicciones, de sus convicciones de siempre; si con mano firme hubiera entrado en el camino de las reformas, planteando los principios escritos en su bandera, ¡cuánto no tendrían que agradecerle la patria y la libertad, cuánto no sería hoy la gratitud de su partido! Pero el señor Sagasta, con dolor lo confesamos, prisionero de guerra del general Martínez Campos y de Alonso Martínez, ha sacrificado aquellos ideales en aras de sus complacencias con el centralismo; ha preferido caer del lado de la reacción, a merecer los aplausos del país liberal, y el país liberal le vuelve la espalda, en tanto que los conservadores y reaccionarios desde lo íntimo de sus conciencias se alborozan y regocijan al ver que si ellos no mandan imperan sus procedimientos de gobierno.

Créalo el Sr. Sagasta: aún es tiempo; todavía puede reconquistar lo perdido en esta última etapa de su gobierno; su influencia y sus buenos recuerdos de otros días existen latentes en el corazón de sus amigos; rompa los lazos que le ligan á esa microscópica fracción que cubre de obstáculos su camino, y entre de lleno en su propio campo, en el campo fecundo de los principios liberales.

## DERROTA DEL CLERICALISMO EN BELGICA

Hace pocos días, un periódico ultramontano, *La Union*, pretendía demostrar que eran falsas nuestras afirmaciones respecto á la decadencia manifiesta del clericalismo en Bélgica, Francia y Italia.

Próximas á verificarse las elecciones en Bélgica, que era el país principalmente aludido, nos abstuvimos de contestar al colega católico, seguros de que los hechos hablarían con más eloquencia que nosotros pudieramos hacerlo.

Así ha sucedido. El resultado de las elecciones que acaban de tener lugar en aquella culta y próspera región ha sido una victoria completa para el partido liberal.

Nunca se había luchado con mayor encarnizamiento. Ese partido, ageno á los intereses de la patria en todas partes, y obediente á un poder extranjero, el partido llamado católico, ha puesto cuantos medios han estado á su alcance para conseguir el triunfo. Valiéndose de la predicación, explotando por medio del confessionario, de la ignorancia y la credulidad religiosa, haciendo uso de la calumnia donde lo ha creído conveniente, logró poner en conmoción esas capas inferiores de la sociedad, que se

encuentran aún sometidas á la casta sacerdotal y á sus absurdos dogmas.

Todo ha sido inútil. Los liberales han vencido, consiguiendo aumentar el número sus representantes en el Senado y en la Cámara de los diputados.

La trascendencia de esa victoria es innegable. Si los campos están deslindados en Bélgica lo están también en igual grado los programas. Cada elector sabía bien qué es lo que votaba.

La neutralidad de la escuela sobre las diversas concepciones religiosas, la del cementerio sobre los odios católicos de ultratumba; la independencia del Estado en sus relaciones con una Iglesia ambiciosa y absorbente, la restricción de los privilegios de que la misma goza, la extensión de la enseñanza á todas las clases de la sociedad: he aquí la bandera del partido liberal belga.

Por su parte el bando reaccionario pretendía abiertamente: la enseñanza oficial de la teología y mitología católicas en las escuelas; la supresión del ministerio de Instrucción pública, lógica consecuencia de sus principios, y la persecución sin tregua de cuantos no subordinan su razón y sus sentimientos á la palabra del hombre á quien por ridículo decreto de unos cuantos sectarios se concedió el dominio de lo absoluto y la infalibilidad divina.

El carácter que hoy reviste la lucha política en Bélgica, será pronto también el que mejore las luchas del porvenir en nuestra patria. Por un lado, los que entienden que el supremo juez de nuestras acciones es la propia conciencia, y la razón quien ha de señalarlos los deberes, los que respetan el ajeno criterio aunque no coincida con el propio, y piensan que la fuerza y la violencia ni persuaden ni producen resultados provechosos, los que detestan la impostura y aspiran á que la riqueza y la actividad de los pueblos no se malgasten en pompas sin objeto y en estériles ocios.

Por otro lado, los que ajustan su conducta, no á las sanas inspiraciones de su espíritu, sino á ageno mandato; los que encierran como virtud suprema la miserable abdicación de su dignidad y de su conciencia, los que ya no pueden poner ligaduras al verbo interior del espíritu, impiden su manifestación exterior para que el desarrollo de la razón humana se detenga y luze eternamente ante las miradas humanas su mezquino ideal; los que, fieles imitadores de una deidad que lanza al abismo de la eterna tortura á la inmensa muchedumbre de sus hijos, llevan sus rencores hasta el sepulcro helado; los que hacen de una simple diferencia de apreciación muro infranqueable que separa las familias y los pueblos.

Tales son los principios que ambos partidos inscriben en sus banderas. Todo lo generoso y elevado de la humanidad coadyuva al triunfo de la libertad del pensamiento y a su emancipación de todo género de dogmas y de infalibilidades. Todo lo exclusivo y egoísta, todo lo degradado á las sociedades, la ignorancia, el fanatismo, la hipocresía y la codicia, siguen la bandera ultramontana.

Nuestro país ha vivido por largos años bajo el dominio de estos principios funestos. Los asilos de holganza llamados conventos proyectaban la sombra del manzanillo sobre nuestra desgraciada patria. Nuestro pueblo se prosternaba ante la espada simbólica de la violencia y la cruz simbólica de la superstición. Los ejércitos españoles tomaban sobre sí la vergonzosa misión de exterminar á los que proclamaban el sagrado principio del libre examen, y un tribunal justamente aborrecido con hipócritas procedimientos hacia quemar á cuantos tenían ánimo bastante para proclamar lo que su razón les dictaba como verdadero y bueno.

Por fin la revolución francesa produjo nuestras gloriosas Cortes del año 1812, y desde entonces la superstición va decreciendo lentamente en nuestra patria y aumentando en relación inversa su cultura y su prosperidad.

El día en que el último emblema de una seta vivienda desaparece de nuestro país, habremos alcanzado nuestro puesto en el concierto del mundo civilizado.

Pero para llegar á este resultado es necesario luchar y luchar con gran energía, en España más que en parte alguna.

Los principios del libre examen que son casi nuestros en nuestra nación tienen un arraigo de tres siglos en Bélgica. Y no obstante, el partido liberal belga se ha visto obligado á combatir con gran vigor para alcanzar su última victoria.

¿Qué no será necesario hacer en nuestro país para obtener los grandes resultados á que aspiramos.

Unamos, pues, nuestros esfuerzos los que en España profesamos idénticos principios. Imitemos en su cohesion y unidad de miras á los hijos de Loyola siquiera aborrecemos sus intentos y cubramos con nuestro desprecio esas degradantes prácticas que constituyen el aniquilamiento de la razón y de la voluntad individuales.

De esa suerte conseguiremos el suspirado objeto de destruir influencias tanto más nocivas cuanto que atacan las manifestaciones superiores de la vida, y habremos alcanzado esa libertad de que sólo es digno como dice Goethe quien sabe dia tras dia conquistársela.

## POLÉMICA

El ex-ministro de Hacienda Sr. Barzanallana reclamó unos datos, sin duda, para apreciar la gestión económica y financiera del Gobierno actual.

Verdad es que los datos pedidos se habían publicado hace días en la *Gaceta*, ya en los estados de recaudación y pagos lo correspondiente á los ingresos de los cuatro primeros meses del

año actual, ya en los estados de exportación la cantidad de vino exportada y su valor.

Sin embargo, al ex-ministro conservador, no satisfacían estos datos y pretendía otros que fuesen como rectificación de los publicados en la *Gaceta*, y el ministro de Hacienda se apresuró á complacer al senador de la minoría conservadora.

Esto nada tiene de particular, pero si es digno de notarse, que el haber puesto una nota aclaratoria en uno de los estados remitidos, motivo fué para que el Sr. Barzanallana increpase duramente la conducta del elevado funcionario del ministerio de Hacienda.

El ex-ministro conservador debió antes de censurar lo que supuso digno de censura, comprender que era necesaria la nota, atendida la forma del pedido; por consiguiente, la falta, si la hubo, consistió en quien reclama unos datos que no podían aprovechar en la controversia para que se pidieran, sin la debida aclaración.

Por otra parte, el interventor general cumplió con su deber, sin que le alcancen las censuras de quien, sólo inspirado por la pasión, se atrevió á criticar la conducta de quien en su larga carrera administrativa tiene sobradamente acreditado su mérito y celo en bien de los intereses públicos.

Dice *La Epoca*:

«La baja que han experimentado esta tarde nuestros fondos en Bolsa se atribuye á un acuerdo del Banco de España que ha pasado aviso á algunos de los que tienen pignorados valores en dicho establecimiento, manifestándoles que no se serán renovados sus préstamos, si no se aceptase la reducción de la cantidad efectiva anticipada. La noticia de este acuerdo se nos ha dado por persona autorizada y respetable.»

A pesar de lo expuesto por el colega respectivo al autorizado origen de la noticia que dejamos copiada, nos parece increíble que el Banco de España haya acordado la reducción de las cantidades facilitadas con la garantía de valores públicos, y nos afirmamos en nuestra creencia en que el tipo de los efectos pignorados no ha descendido, y en que el citado establecimiento debe ser el primer interesado en que el crédito se eleve y los valores del Estado adquieran prestigio y estimación.

Menos aún podemos creer que el Banco trate de realizar parte de su cartera con los particulares, cuando la suma que representa no es en verdad muy crecida.

Insistimos, pues, en que merece rectificación la noticia dada por *La Epoca*.

Para recreo de los ministeriales *a outrance* y de los que un día y otro agotan el diccionario de las censuras en contra de los que defendemos la integridad de los principios del partido constitucional, entresacamos los

## TELEGRAMAS

Londres 15.—Cámara de los lores.—En la sesión de esta noche, el conde Granville, ministro de Negocios extranjeros, ha dicho que las tropas mantienen el orden en Alejandría; pero que reina gran pánico entre los europeos.

Ha añadido que se han tomado medidas para acoger en los buques de la escuadra á los fugitivos.

«No es posible, ha dicho, indicar las medidas que el Gobierno está tomando, de acuerdo con las demás potencias sobre los asuntos egipcios.»

Eje del partido conservador, lord Salisbury, ha pronunciado un violento discurso censurando la inactividad de la escuadra inglesa que se halla en las aguas egipcias y la tentativa del Gobierno en adoptar las resoluciones que la urgencia del caso requería.

El ministro de Negocios Extranjeros ha contestado que lord Seymour, admirante de la escuadra, tiene amplias facultades para obrar y que puede hacer lo que juzgue conveniente.

«El gobierno ha añadido, no se dejará arrastrar por gestiones que considera peligrosas á los europeos.»

Berlín 16.—A consecuencia de la nueva votación del Parlamento alemán desecharon por 155 votos contra 150 todo aumento en el impuesto sobre el tabaco, el príncipe de Bismarck, propone suspender las sesiones desde el 19 del corriente hasta el 30 de Noviembre próximo.

Hoja será discutida la proposición del príncipe.

París 16.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 81.50; 5 por 100 115.00.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 5.8.—Deuda amortizable exterior, 45 1/8.—Obligaciones de Cuba, 00.—Consolidados ingleses, 100 5/8.

Última hora: 3 por 100 exterior, 28 11/16; id. interior, 27 3/16.—Deuda amortizable exterior, 45 1/4.—Obligaciones de Cuba, 500.

Londres 16.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 3/8.

París 16.—Según noticias que publican varios periódicos, las potencias han acordado conceder un plazo improrrogable de 48 horas á Turquía para que se adhiera a la conferencia.

Corre con mucha insistencia el rumor de la inmediata abdicación del khedive de Egipto.

Se considera muy probable este hecho, pues las dificultades que rodean á aquel príncipe son cada vez mayores, sin que le sea dado hacer nada para resolverlas, hallándose á merced del partido militar.

Berlín 16.—El Parlamento alemán á propuesta del gobierno ha acordado suspender sus sesiones hasta el 30 de Noviembre próximo.

El ministro de Marina de Alemania ha dispuesto el inmediato envío de dos buques más para reforzar la escuadra que debe estacionarse en las aguas de Egipto.

Londres 16.—El subsecretario de Negocios extranjeros Sr. Carlos Dílkle dice que á juzgar por los telegramas recibidos hoy no es de temer que se repitan los desórdenes en Alejandría.

El primer ministro Sr. Gladstone contestando á una pregunta declara que el gobierno no ha recibido informe alguno, acerca del envío á Egipto de tropas otomanas.

París 15.—Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 exterior español, 28 63.

Alejandría 16.—El número de europeos que quedan en esta ciudad no pasa actualmente de 250.

Se asegura que varios gendarmes egipcios toman parte en la matanza de europeos.

Constantinopla 16.—Los gobiernos de Alemania y Austria gestionan activamente á fin de que el partido militar de Egipto, pida perdón al khedive y se reconcilie con él para no dar motivo á una intervención armada. Al khedive le exigen la inmediata destitución de sus consejeros íntimos Tallat y Kaire.

Londres 16.—Un despacho del *Daily Telegraph* dice que el khedive ha recibido la orden del Sultan de volver inmediatamente al Cairo, pero que esta orden no será obedecida por ahora.

Alejandría 16.—Ayer y anteayer reinó en El Cairo un pánico indescriptible.

Más de 6.000 europeos han abandonado aquella ciudad.

Los catélicos, los almacenes y las casas de comercio están cerrados.

Ayer fué preso un tal Mahmoud, mameluco que fué en tiempo del difunto khedive Alibas, quien con traje á la europea sembraba la alarma entre los extranjeros, aconsejándoles que huyesen si querían salvar la vida.

Londres 16.—Se asegura que se ha llegado á un acuerdo definitivo entre todas las potencias, para obligar á Turquía á aceptar inmediatamente la conferencia.

En caso contrario, reuniránse esta fuera de Constantinopla y sin dar representación al imperio otomano.

Parece que la Puerta insiste en que las potencias declaran previamente que reconocen los derechos del sultán sobre el Egipto, que se obligan á respetarlos, que no los menoscabarán en lo mas mínimo, y que las bases de la discusión en la conferencia serán limitadas á puntos concretos relativos sólo á la cuestión egipcia.—*Fabra*.

## GACETA

La de ayer publicó el siguiente decreto expedido por la Presidencia del Consejo de ministros:

«Artículo 1.<sup>o</sup> Las obligaciones de personal y material de primera enseñanza, comprendidas en los presupuestos municipales, serán satisfactas, desde el próximo año económico, con la parte necesaria de los recargos sobre las contribuciones directas que quedan asignadas al cumplimiento de este servicio.

Si alguna vez fuese necesario retener el importe de dichos recargos para el pago de los débitos de los ayuntamientos á favor del Tesoro público, ó por cualquier otro concepto, no podrá ser comprendida en esta retención la parte destinada á la primera enseñanza.

Art. 2.<sup>o</sup> Los delegados del Banco de España para el servicio de contribuciones y sus agentes recaudadores dedicarán de lo recaudado por cuenta de los recargos correspondientes á cada distrito municipal, la suma que ha de servir para cubrir las expresadas obligaciones, y la entregaran por trimestres en las Cajas especiales de primera enseñanza, que para este servicio se han de establecer en cada provincia.

Estas Cajas tendrán por único objeto el ingreso,

custodia y pago de los fondos que segun las disposiciones de este decreto se destinan á aquel objeto, y funcionarán bajo la dependencia inmediata de las juntas provinciales de Instrucción pública, sin intervención alguna de la Administración general del Estado.

Hasta que se verifique la instalación de estas Cajas, desempeñarán sus funciones las depositarias de fondos provinciales.

Art. 3.<sup>o</sup> El Ministro de Fomento dictará las disposiciones que sean necesarias para asegurar así mismo el ingreso en las Cajas que determina el artículo anterior de las sumas correspondientes a los ayuntamientos que en la actualidad no hacen uso de los recargos; pero en el interin quedan obligados estos ayuntamientos á verificar por sí mismos el expreso ingreso, cuidando de su realización los gobernadores de provincia, que podrán emplear los medios de apremio que la legislación vigente autoriza respecto al cobro de las contribuciones directas.

Art. 4.<sup>o</sup> El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para lo que obligatorio á todos los ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones, en la cantidad necesaria al sostenimiento de la primera enseñanza; pero sin que aquellos excedan del máximo autorizado por las leyes de presupuestos.

Art. 5.<sup>o</sup> El ministro de Fomento dictará también las disposiciones convenientes para obtener en breve tiempo el pago de todos los atrasos á favor de la primera enseñanza, y por el de Hacienda se coadyuvará al mismo fin, dando las instrucciones necesarias á los delegados de las provincias, los cuales en virtud de reclamación de los gobernadores civiles dispondrán la retención de todos los valores y créditos que á favor de los ayuntamientos hubiese de abonar al Tesoro público para que puedan ser aplicados á aquel objeto.

Art. 6.<sup>o</sup> El pago á los maestros y maestras se hará por medio de habilitados, que elegirán los de cada partido judicial, pidiendo asumir uno mismo la representación de todos los de la provincia.»

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Real decreto autorizando al director general de Artillería para adquirir directamente de la Casa Cook en los Estados Unidos varias partidas de latón con destino á la artillería militar de Sevilla.

**Fomento.**—Real orden dando las gracias á don Benito Zozaya y al ayuntamiento de Madrid por sus respectivos donativos de varias obras con destino á las bibliotecas populares.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

## SENADO

Extracto de la sesión del 16 de Junio de 1882.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En los escaños y tribunas escasa concurrencia, y en el banco azul los señores ministros de la Gobernación, Estado y Marina.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Fernández y González dirige una pregunta de escaso interés relativa á la construcción del ferrocarril de San Ginés á Cartagena.

Los Sres. Magán y Valcarcel presentan exposiciones.

El Sr. La Orden reitera al señor ministro de Hacienda su pregunta referente al nombramiento de liquidadores.

El Sr. Ministro de la Gobernación promete poner en conocimiento del Sr. Cañach que la pregunta del Sr. La Orden.

El señor marqués de Villamejor pide la comunicación referente á los sucesos de Saïda, que fué publicada en los *Libros amarillo y Rojo* de los parlamentos de España y Francia.

El Sr. Alcalá Zamora recuerda una pregunta hecha hace tiempo sobre la inversión de ciertos fondos legados á la beneficencia de varios pueblos de la provincia de Córdoba.

El señor ministro de la Gobernación contesta al señor Alcalá Zamora, dando explicaciones sobre el asunto.

Se da lectura de una proposición pidiendo se erija un monumento en Logroño, al príncipe de Vergara.

El señor duque de la Torre la defiende, resenia en breves frases los servicios del general Espartero, y cree un deber de la patria erigir el monumento que se propone, deseando que en el porvenir se construya uno en Madrid que corresponda al gran hombre á quien se dedica y á la importancia de la capital de España; termina creyendo que el Senado unánime aprobará la proposición.

El señor ministro de la Guerra dice que considera una honra para el gobierno la que la proposición se aprueba.

Varios señores senadores piden sea aprobada por unanimidad.

Es tomada en consideración la proposición del señor duque de la Torre.

El Sr. Graells presenta una proposición.

Después se da lectura á un dictamen de la comisión que entiende en la concesión de una prórroga á la compañía de canalización del Ebro.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Reanudada la sesión á las cuatro y veinticinco minutos, se da cuenta del resultado de las secciones.

El Sr. Ministro de Estado, contestando á la pregunta hecha por el Sr. Marqués de Villamejor con respecto á los documentos de las negociaciones sobre lo de Saïda, dice que en primer lugar, hay que advertir que esa cuestión no ha sido tratada en la Cámara francesa, sino en la comisión de presupuestos, y que en virtud de la situación actual de aquella Cámara, cree comprenderá dicho Sr. Marqués que el Gobierno necesita cierta libertad y discreción en eso de presentar documentos, y que los presentará cuando lo crea oportuno.

Se entra en la orden del día, poniéndose á discusión por artículos el proyecto de ley de Sanidad civil.

Al artículo presenta una enmienda el Sr. Gallostra, la cual no acepta la comisión.

El Sr. Gallostra, en breves palabras apoya su enmienda.

El Sr. Calleja (de la comisión) defiende el dictamen de la misma, y dice que no creía se debía introducir ninguna reforma en el artículo.

Los Sres. Gallostra y Calleja rectifican.

Suspuesta esta discusión, son aprobados varios dictámenes.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: reunión de secciones; discusión de los proyectos de ley de creación de una escuela de jóvenes delincuentes y de Sanidad civil.

Se levanta la sesión.  
Eran las seis y cuarto.

## CONGRESO

Extracto de la sesión del 16 de Junio de 1882

## SESION DE LA MAÑANA

Abierta la sesión á las ocho y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en tribunas y bancos. En el azul, el ministro de Marina.)

El conde de Monte Fuerte hace constar su voto con el de la mayoría en la votación de la enmienda del Sr. Maura.

Orden del día: Presupuesto de Cuba. Continúa la discusión sobre la sección de Marina.

El Sr. Portuondo consume el cuarto turno en contra.

Dice que la defensa marítima de la isla de Cuba, tal como hoy se encuentra, no responde á los adelantos del arte de la guerra y dice que no está bien garantida, y pide que se nombre una comisión mixta de ingenieros, de marinos y de artilleros, que estudie los medios de defensa que crea más convenientes y que se apliquen lo más pronto posible, para lo cual se presupueste la cantidad necesaria ó se supla por los procedimientos económicos precedentes.

El Sr. Ministro de Marina expone sus ideas conforme con lo propuesto por el Sr. Portuondo, y ofrece que se obraría la comisión mixta que su señoría pide, con el objeto expresado.

No habiendo quien tenga pedida la palabra, se procede á la discusión por artículos y se aprueban todos los de la sección, desechándose en votación ordinaria una enmienda al art. 2.<sup>o</sup> y aceptando la comisión otra del Sr. Bécerra Armento al art. 3.<sup>o</sup>

Se leyó un artículo adicional del Sr. Vivar, y el Sr. Dabán á nombre de la comisión, manifiesta que la comisión se considera en este punto incompetente para resolver en definitiva; pero que desde luego le admite la enmienda.

El Sr. Ministro de Marina afirma que el Gobierno está conforme con el fondo de la enmienda, aunque en su concepto debiera tener otra relación, y no viendo tampoco inconveniente en que la enmienda sea admitida.

El Sr. Vivar acepta también las modificaciones propuestas por el Sr. Ministro de Marina, y puesto á discusión el art. 3.<sup>o</sup> con la enmienda.

El Sr. Nava y Caveda consumen el primer turno en contra del artículo según su nueva relación.

Cree que no debe concederse autorización al ministro de Marina para realizar algunas obras en el apostadero de la Habana, sino que debe consignarse en los presupuestos, cuando es posible, como ahorro, lo que haya de hacerse.

El Sr. Alcalá del Olmo presenta una exposición pidiendo se haga cuanto antes el tratado de comercio con la república de Venezuela, sobre cuyo asunto el orador presentada una proposición.

El Sr. Allende Salazar presenta otra exposición de Vizcaya pidiendo que se apruebe la proposición del Sr. Alcalá del Olmo sobre el tratado con Venezuela.

El Sr. Martínez Pacheco pide de nuevo ciertos antecedentes y documentos relativos al ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Atard dirige al señor ministro de Hacienda varias preguntas sobre la conversión de la Deuda.

El Sr. Ministro de Hacienda ofrece contestarlas mañana.

Los Sres. Nieto y Martín Pacheco dirigen preguntas al señor ministro de Marina, que éste contesta; pero que no podemos oír á qué se refieren.

Entrase en la orden del día y continúa el debate sobre el proyecto de consumos.

El Sr. Gutierrez de la Vega apoya una enmienda al art. 1.<sup>o</sup>, lamentándose del estado á que han llegado los pueblos por consecuencia de los malvados proyectos del Sr. Ministro de Hacienda.

Condena la protección y el monopólio que, en concepto del orador, concede el Sr. Cañach á ciertos altos funcionarios del Estado, planta parásita que absorbe y gasta la sávia del país.

Augura que cuando llegue el invierno, por consecuencia de la langosta y de los impuestos, que son aún peor, se dejará conocer más aún la miseria del país, cuya situación se hace cada vez más grave, porque cada vez también son más desercionadas las combinaciones económ

gran número de datos estadísticos que revelan gran conocimiento de la cuestión.

El Sr. Fernández Castañeda, aludido durante el debate como diputado por Canarias, expone los errores que, en su concepto, se han cometido en la provincia que representa al fijar los cupos, y pide al señor Ministro de Hacienda que tenga en consideración el estado de aquella provincia y atienda las reclamaciones que con tal motivo hay pendientes. El Sr. Castañeda es un orador discreto y posee una parlora fácil y elegante.

El Sr. Conde de Toreno habla también para alusiones.

Declara que el proyecto que se discute es una verdadera ruina para las provincias del Noroeste.

Dice que su silencio ha obedecido á falta de solidez, en primer término, y después á que no quería que apareciese como pasión política los ataques que necesariamente había de dirigir al proyecto, y por consecuencia al Sr. Ministro de Hacienda.

Pinta con vivos colores el estado angustioso de las provincias de Asturias y Galicia, y pide que se mitigen los efectos desastrosos que el proyecto que se discute ha de causar.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta al Sr. Conde de Toreno manifestando que tan luego como empieza á regir el proyecto que se discute y se toquen las dificultades y los inconvenientes, como no tiene otro interés que el de la justicia, procurará complacer y armonizar los intereses de todas las provincias.

El Sr. Nuñez de Haro contesta en nombre de la comisión, asegurando que ésta al emitir dictámen ha procedido con cuanta rectitud y sinceridad se podía esperar, dados los elementos de que disponía.

No extraña las quejas y la resistencia de los jueces al pago de los tributos, porque es manía antigua y constante; si llaman su atención, que se quejen, por boca del señor conde de Toreno, las provincias del Noroeste, únicas favorecidas en la ley de 31 de Diciembre y en el proyecto que se discute, merecen la enmienda del Sr. Urzaiz, que la comisión ha aceptado.

Hace observar que en provincias más pobres que Asturias y las de Galicia se satisfacen sin oposición los consumos, y pide al Sr. Belmonte que retire su enmienda.

Los Sres. Nuñez de Haro y conde de Toreno recitan brevemente.

El Sr. Urzaiz habla para alusiones.

El Congreso me dispensará que le moleste, si quiera sea breves instantes; pero necesito decir algo en la cuestión que se debate, toda vez que ha tenido el honor, no quiero decir la fortuna ni la desgracia, de presentar una enmienda que la comisión y el Gobierno han aceptado y forma en la actualidad el artículo primero del dictámen.

Señores, la historia de la enmienda todos la sabéis; celebramos una reunión los representantes de las provincias de Galicia, con objeto de acordar algo en su obsequio, toda vez que se hallan bastante recargados en el proyecto sobre reforma del impuesto de consumos. En aquella reunión acordamos cuatro individuos se entendieran con el Sr. Ministro de Hacienda. Yo tuve la honra de ser uno de los que formaron parte de aquella comisión, y en las entrevistas que con el Sr. Ministro de Hacienda tuvimos, le propusimos fórmulas, le indicamos medios, le sugestivemos, en fin, todas aquellas concesiones que nosotras creímos beneficiosas para los intereses de las provincias que representamos.

Celebramos otra reunión, á la que asistimos 21 diputados gallegos, y en ella presenté y se discutió mi enmienda, siendo desechada por 11 votos contra 7, habiéndose abstenido tres señores diputados.

Desde este momento, señores diputados, mi enmienda daba de representar las aspiraciones de las provincias de Galicia, no obstante lo cual, yo anuncie que, como cosa mía, pensaba presentarla.

Representa mi enmienda lo que yo pudiera desechar en beneficio de los intereses de las provincias de Galicia? De ninguna manera; pero la accepto porque al fin y al cabo representa todo lo que el Gobierno está dispuesto a otorgar y yo preferí algo a nada.

Esto, aparte, señores diputados, de que si algun precedente hubiera necesitado, lo encontraría en la otra comisión que se nombró en Diciembre cuando se discutió lo que ahora es ley.

El Sr. Cos-Gayón pide la palabra.

¿Es buena la enmienda? ¿Es mala? Eso, señores diputados, no me toca á mí decirlo; yo creo que, como decía ayer el Sr. Maura, es un compás de espera; pero, después de todo, conviene tener en cuenta que es todo lo que ha podido conseguirse del Gobierno.

El Sr. Moral explica su actitud en la reunión de los diputados gallegos, manifestando que si al principio aceptó la enmienda del Sr. Urzaiz, después, por consideraciones especiales, se ha reservado su libertad de acción.

El Sr. Cos-Gayón habla para alusiones y explica los hechos ocurridos en las reuniones de representantes de Galicia de un modo semejante á como lo había hecho el Sr. Urzaiz.

El Sr. Ministro de Hacienda interviene en el debate y declara nuevamente que si se vota la autorización, se tendrá en cuenta todas las reclamaciones que se hagan, no por determinadas provincias, sino por todas.

Rectifican los Sres. Urzaiz, Pardo Belmonte y Cos-Gayón y se desecha la enmienda del segundo en votación ordinaria.

El Sr. Batanero apoya otra enmienda.

La síntesis de su discurso se reduce á manifestar que los principios de la ley de 31 de Diciembre parten de una base falsa; que se han vulnerado desde el momento que se han admitido diferentes reformas, como áun dado caso de que se pretenda lo contrario, como el proyecto actual ni la enmienda del señor Urzaiz resuelve las dificultades, proponía que se aceptase su enmienda, que salvaba á las provincias gallegas de un grave conflicto.

El Sr. Nuñez de Haro contesta brevemente en nombre de la comisión, y es desechada la enmienda en votación ordinaria, levantándose la sesión.

Eran las siete.

## NOTICIAS

Con gran pompa y solemnidad se verificó ayer á las cinco la conducción del cadáver del Sr. Duque de Osuna desde su palacio de las Vistillas hasta el cementerio de San Isidro.

Enumerar una por una las personas que concurren á tan triste ceremonia sería prolífico, dadas las simpatías con que contaba el ilustre finado, sólo diremos que cuanto en Madrid se encierra de brillante en las artes, ciencias y literaturas concurrió

al entierro con vivos deseos de rendir su último tributo de amistad.

El paso de cortejo fué presenciado por una extraordinaria concurrencia.

En los Jardines del Buen Retiro se verificó anoche el primer concierto de la temporada de verano, bajo la dirección del maestro Caballero.

La concurrencia que era á más de extraordinaria distinguida, oyó con sumo placer la mayor parte de las obras que oponían el programa, haciendo repetir en medio de nutridos aplausos muchas de ellas.

El jardín, á pesar de lo desapacible y frío de la noche estuvo animadísimo y sigue siendo como en años anteriores el punto de reunión de nuestra aristocracia.

En Salamanca se declaró en la madrugada de ayer un incendio de alguna consideración en una tienda de ultramarinos.

Merced á las acertadas disposiciones de la autoridad, no tenían que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas han sido de consideración.

Ayer tarde se verificó un robo consistente en unos doce duros en plata en el cajón número 100 y el del mercado de la plaza de la Cebada.

El ladrón fue cogido momentos después de verificar la sustracción. De la cantidad robada se pudo recuperar próximamente unas veinte y cinco pesetas.

En el Senado tuvo lugar ayer á las once de la mañana el acto de descubrir el cuadro de Pradilla *La entrega de las llaves de Granada*. SS. MM. concurren al acto, y quedaron suntuosamente compuestas idas de la nueva obra del eminente pintor.

El cuadro fué expuesto en el salón de conferencias el cual estaba preparado convenientemente, con el fin de que las luces dejaran ver el cuadro en todo su esplendor.

En la próxima semana aparecerá en esta corte un periódico satírico semanal, titulado *La Peota*.

Anoche tuvo la desgracia de caerse en el Puente de Segovia un individuo de unos sesenta y ocho años de edad, habiendo sufrido fracturado la pierna y brazo derecho.

En el sitio denominado *Jardínillo* del barrio del Pacífico, apareció ayer tarde ahogado un muchacho de corta edad.

En la calle de Toledo fué atropellado ayer por un carro un niño de unos 12 años, habiendo resultado con varias heridas.

El conductor del vehículo fué detenido, y el herido curado en la casa de socorro del distrito correspondiente.

Debido á la amabilidad de su autor, hemos tenido el gusto de recibir el tomo segundón del tratado «Tológico-Político», del célebre Spinosa, traducido con gran erudición por el joven e ilustrado abogado don Antonio Zozaya Yon; siendo el volumen 7º de los publicados por dicho señor que con tanto acierto dirige la Biblioteca Económica Filosófica.

Agradece nos al Sr. Zozaya su atención al par que le felicitamos, no dudando que el público acogerá con verdadero interés una obra que une á la bondad de las doctrinas que en ella se desarrollan, tan acertadamente interpretadas por su traductor, la economía de su importe, pues por 50 céntimos de peseta pueden adquirirla los amantes de esta clase de estudios, en las principales librerías donde se ha puesto hoy á la venta.

En la iglesia de San Sebastián se verificará mañana domingo la consagración del Obispo electo auxiliar Sr. Brux.

Oficiarán el Cardenal Moreno, asistido del Obispo de Ávila y del prior de las órdenes militares.

Según tenemos anunciado, esta tarde á la una será recibido en audiencia solemne por S. M. el Rey el embajador extraordinario de Marruecos.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos indultando á José María del Barrio Rodríguez del resto de la pena de 13 años de reclusión que le impuso la audiencia de Madrid, y relevando á Jacinto Durán Sanchez de la cláusula de retención á que con otras penas fué condenado por la audiencia de Sevilla.

La junta municipal de primera enseñanza, se ocupó en su reunión de ayer de varias traslaciones de maestros.

El Sr. Moret explicará el próximo martes en el Congreso su anunciada intervención.

El coronel de infantería D. José Campos y Santos ha sido nombrado comandante militar de la provincia de Murcia.

Ayer llegó á esta corte, procedente de Irún, una comisión compuesta de agentes de aduanas, que viene con el objeto de gestionar cerca del Gobierno la cuestión relativa á los certificados de origen.

Mañana se verificará en la Exposición de animales y plantas, con asistencia de SS. MM., el gran concierto que á beneficio de los pobres de la parroquia de la Concepción han organizado las señoras que componen la junta de la sociedad protectora.

Se ha concedido ascenso de antigüedad á los catedráticos de instituto D. Pedro Ignacio Cantero y don Emilio Alvarez Jiménez.

Han sido nombrados alcaldes de Mahón y de San Felú de Guixols, los Srs. Sebastian Vincent Mesa y D. Fernando Juberto.

A las bulas de los obispos electos de Cuenca y auxiliar de Toledo les ha sido concedido el *regium exequatur*.

Han sido trasladados á su instancia, al juzgado de Albaída, D. Manuel Auban y Pérez, que sirve el de San Felú de Fllobregat; á éste, D. Federico Gaiola y Galicia, que sirve el de Albaída; á Villacarrillo,

D. Juan Martínez Marín, que sirve el de Huesca, y á éste, D. José Manuel Serrabona, que sirve el de Chinchilla.

Las secciones del Senado eligieron ayer tarde las comisiones siguientes:

Prolongación de ferro-carriles de Sevilla á Carmona, Sres. Carrascosa, Vilanova, Orozco Boada, Caro, Medina Sidonia, Paso y la Orden.

Carretera de Fermoselle á Ciudad Rodrigo, señores Almohor del Valle, La Rua, Montarco, Requejo, Fernández y González, Terrero y Santa Cruz de Aguirre.

Carreteras de Villanueva y Zorita, Sres. Ayuelo, Fuente Santa, García, Alcasal, Rey, Puerto Seguro y Vazquez Queipo.

Carretera de Sangüesa á Hecho, Sres. Barroeta, Moreno Buitréz, Barrio Ayuso, Mousalui, Chacon, Ortiz de Pinedo y Matiáquer.

Mausoleo del príncipe de Vergara, Sres. Topete, Herreros de Tejada, Molins, Tetuán, Sanz, Barzanaña y Santa Cruz (D. Francisco).

Aranceles de los registradores, Sres. Bravo, La Rua, Mena Zorrilla, Jiménez Cuenca, Chacon (D. Ricardo), Vinas y Fuente Alcazar.

El gobernador de la provincia de Valencia, don Eduardo de la Loma llegó ayer en el tren correo.

En el ayuntamiento se reunieron ayer tarde las comisiones de beneficencia y consumos.

Ha sido agraciado con una encomienda ordinaria de Isabel la Católica, M. Braynel, presidente del comité de la Bolsa de Bruselas.

Nuestro querido amigo D. Luis María Arigo ha sido nombrado profesor de física y química del Instituto de Almería.

El tren núm. 1 de la línea de Cáceres ha arrollado hoy, en el kilómetro 240 á uno de los peones del tren del trabajo, ocasionándole gravísimas contusiones.

Hace dos días tomó posesión el Sr. Villaurrutia del cargo de primer secretario de la legación de España en Lisboa.

En el Senado confirmando ayer tarde detenida mente el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, de Gracia y Justicia, d. Estado y el general Jovellar. La conferencia versó sobre las consecuencias de la votación de ayer en las secciones del Senado, y que ha disgustado á algunos constitucionales de la alta Cámara.

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobada una propuesta de colocación de un coronel, doce tenientes coronel, y veintitres comandantes del arma de infantería.

En la dirección de la deuda han sido presentados estos dos últimos días para su conversión títulos por valor de 27 millones nominados.

El Sr. Ministro de la Gobernación parece ser que tiene en estudio un proyecto de ley relativo á construcciones civiles.

Ayer mañana fué capturado un individuo presunto autor de una estafa que se pensaba llevar á cabo en una casa-banca de París.

Ayer tarde fué trasladado procesionalmente por la asociación establecida en San Francisco, de la iglesia de San Isidro á Nuestra Señora de Gracia, la imagen de la Virgen del Carmen.

Las comisiones de incompatibilidades y de libre introducción de la seda se reunieron ayer en el Congreso, con el fin de emitir dictámenes.

Han sido nombrados: dean de Vitoria, D. Juan José García Motilla; canónigo de Plasencia, D. Manuel Collazos, y de Jaca, D. Bas Gavín, y beneficiarios de Jaca y Lugo, D. Lorenzo Herrera y D. Gabriel Bueno y Ramos.

El consejo superior de Agricultura se reunirá esta tarde con el fin de continuar la discusión pendiente, relativa á la reforma de las ordenanzas de montes y ante proyecto de ley de pesca fluvial.

La estación telegráfica de El Cairo (Egipto), ha sido cerrada.

Por la Dirección de Instrucción pública se ha dispuesto se saque á concurso la cátedra de anatómica de la facultad de medicina de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Francisco Navarro y Rodrigo.

En la subasta verificada ayer en la dirección de propiedades para la venta de uno de los solares del ex convento de Santo Tomás, se presentó una proposición ofreciendo la cantidad de 269.000 pesetas.

La comisión del Senado que entiende en la cuestión del jardín, se constituyó ayer tarde, nombrando presidente al marqués de Molins y secretario al marqués de Torreanaz.

El interventor electo de la aduana de Bilbao, don Demetrio Delgado, ha sido destinado á prestar sus servicios en la dirección general de aduanas.

En el tren-correo de Cartagena salió ayer noche con dirección á Murcia la esposa de nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes Sr. Gómez Díez.

A S. M. el rey le ha sido notificado por la reina de Inglaterra el enlace de su hijo el duque de Albany con S. A. la princesa Federica de Waldeck.

Con el fin de visitar el trazado del camino de hierro de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, han salido de esta corte los individuos que componen la comisión ejecutiva de la sociedad general de obras públicas.

Ha sido elegido vice-secretario de la Academia de

ciencias en reemplazo de D. Miguel Colmeiro el señor Merino.

El día 18 del actual se verificará la elección de habilitado para las comisiones activas del ejército en este distrito, y el 25 para los señores generales y brigadiéres de cuartel.

## EL TIEMPO PERFECCIONADO

No basta ya al *timador* ni el consabido cartucho de perdigones,

NUEVA JOYERIA  
DE JOSE MARIA DEL BARCO  
ULTIMA NOVEDAD

## 4 PRINCIPE. 4

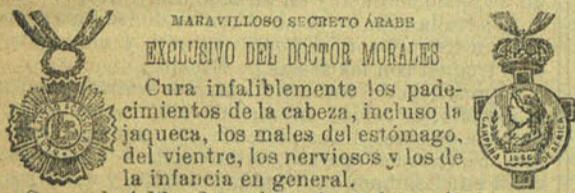
*Note.*—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

## LA IMPERIAL

Esta fábrica, servida siempre por únicos y preciosos modelos, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

CORSE HIGIENICO METÁLICO, CON PRIVILEGIO DE INVENCION  
DESENGAÑO, NÚM. 10

## CAFE NERVINO MEDICINAL



MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. MORALES, Carretas, 39 principal, Madrid.

CHOCOLATES  
DE  
MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR  
EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
por el mérito y superioridad de sus productos

TES—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de España

PAPELES PINTADOS  
DE G. CARRENO

Quien los necesite ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de esta casa.

18, JARDINES 8, 18

## LA ILUSTRACION VENATORIA

PERIODICO DE CAZA Y PESCA CON MAGNÍFICOS GRABADOS  
año cuarto

Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndole á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.



## LA FUNERARIA

## SERVICIOS FÚNEBRES

Su misión es facilitar cuanto pueda hacer necesario para entierros y funerales.

Tarifas en combinación con las de las sacramentales, utilizando el servicio de éstas, ó el de la empresa, á voluntad de las familias.

Gran servicio de coches fúnebres, variado por clase y precios.

Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias y al extranjero.

Se arga de los embalsamamientos, licencias, etc.

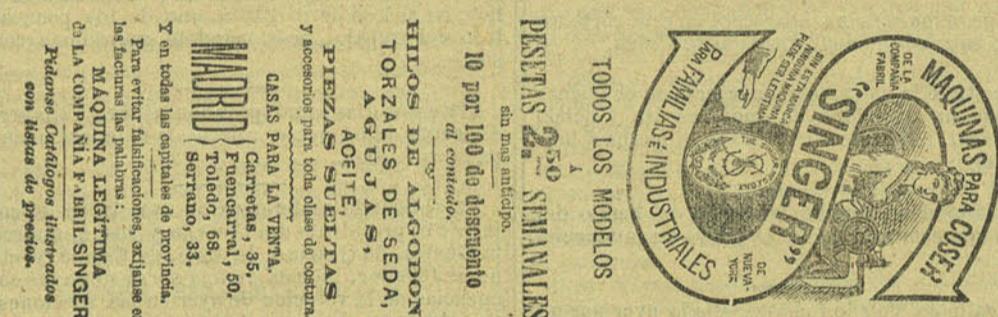
Las cocheras y talleres para la construcción de toda clase de efectos fúnebres, calle de Don Martín, números 31 y 35 (barrio de Argüelles) en Madrid.

Fábrica especial para la construcción de los féretros y ataúdes metálicos.

Todo el material de que dispone esta empresa para el ejercicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho.

LA FUNERARIA, PRECIADOS 70, HOY 68.

NOTA. Los individuos que se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pertenece, no son dependientes de La Funeraria; éstos no se presentan sin previo aviso por persona autorizada.



## DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

## DR. MORALES

Especialista en sifilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

## RELATOES, 13

Gran almacén de camas doradas, maquedadas y de palo santo. Especialidad en colchones de muelles de todos sistemas.

## LUIS RUBIO,

grabador.  
Sellos, timbres y chapas de todos claves, ni mejor ni más barato.

Madrid, 7, Fuentes, 7.

## ALIBLE

son numerosas las ventas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna 17, principal, derecha. Se vende, Desengaño, 10, farmacia. Dirigíseautor, correo.

## CURACION DE LA TISIS

Con el tratamiento exclusivo del Doctor Puente, Luna, 17, principal derecha. Consulta diaria, de dos á cuatro.

Pueden por el correo entenderse con el autor.

## A. MÉNARD

encuadernador y dorador  
sobre pieles, papeles y sedas

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS, Alcalá, 19. Su director señor Triviño, ha creado una guardia permanente de profesores en el mismo, para la asistencia de las enfermedades de la boca, llenando con este objeto una de las más apremiantes necesidades de qué carecía la capital de España. Honorarios dobles durante la noche.

## LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 34

## EL GRILLO DEL MOLINO

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

La cogió, abrió la puerta y entró.

El fuego estaba extinguido por completo, pero las cenizas conservaban aún algún calor.

Sobre la mesa que se encontraba cerca de la chimenea había una botella de aguardiente y un vaso. Poco más allá se veía un almanaque hecho pedazos.

Lorenzo se apoderó de este almanaque y lo guardó en uno de sus bolsillos. Después dijo al Grillo.

Vámonos.

—Todo esto excitaba sobremanera la curiosidad de la joven, pero no se atrevía ya a preguntar a Lorenzo.

Los abetos de Sologne crecen sobre un suelo arenoso. A corta distancia de la casa, Lorenzo encontró el paso del padre Boulart.

Su zapato claveteado se había hundido profundamente en la arena.

Lorenzo dijo al Grillo:

—Puesto que mi padre no está en su casa, es probable que se encuentre en los bosques. Vamos a seguirle las pisadas.

Y, en efecto, como las señales del pie de Boulart se sucedían en el suelo arenoso del bosque, Lorenzo y el Grillo empezaron a seguirlas.

## XL

El Grillo no sabía, no adivinaba desde luego lo que quería hacer Lorenzo.

Sin embargo, tenía fe en la calma que este aparentaba desde su llegada.

Si Lorenzo se conducía de este modo, es porque no creía una palabra de la fábula inventada por el padre Boulart y su hijo Miguel, y que tenía un plan de conducta trazado de antemano.

En efecto, Lorenzo se puso á seguir las pisadas que se continuaban sobre la arena del bosque.

El Grillo le seguía siempre.

El bosque se extendía hasta Souvigny, á dos ó tres leguas de allí.

Pero Lorenzo y el Grillo no tuvieron necesidad de recorrer un trayecto tan largo.

A cien metros próximamente de la cabaña del padre Boulart, los pasos volvían repentinamente á la derecha y se dirigían hacia la orilla del bosque.

Bien pronto el Grillo apercibió la claridad del día, no ya por encima de su cabeza, sino fuera de los árboles.

—Hemos aquí al borde del bosque, dijo. Creo que el padre Boulart está bien lejos.

—Es muy posible, dijo Lorenzo.

—Y si nos volviéramos...

Nó, dijo Lorenzo, tú no tienes que hacer más que seguirme.

Se encontraban á dos pasos de las viñas.

Allí no había ya arena, y como por espacio de mucho tiempo no había caído una gota de lluvia, la tierra estaba seca y era difícil seguir los pasos del padre Boulart.

Pero, sin embargo, Lorenzo arrastró al Grillo á través de las viñas.

De cuando en cuando encontraban un rodrigo

derrivado y casi en el mismo sitio el pie de un hombre había hecho saltar en polvo la tierra endurecida por la helada.

Estos ligeros indicios eran suficientes para Lorenzo que marchaba siempre.

—¿Dónde irá a llevarme? se decía el Grillo.

Pero no se atrevía á preguntarle y continuaba siguiéndolo.

Lorenzo había estado ausente del país; había corrido mucho después de su partida, pero tenía buena memoria, y por la seguridad con que marchaba á través de las viñas hubiérase dicho que la vispera había recorrido el mismo camino.

El ribazo por el cual corrían la joven y él estaba sembrado acá y allá de pequeñas zanjas.

De cuando en cuando se detenía Lorenzo al borde de una de ellas y miraba con atención.

—¿Pero qué buscas? preguntó al fin el Grillo cada vez más admirado.

—Tú sigueme, y nada más.

—¿Esto no es ya al padre Boulart?

—Sí y nó, respondió misteriosamente Lorenzo.

Por último, después de un nuevo cuarto de hora de marcha se detuvo otra vez.

A unos setenta metros próximamente se veía aparecer en un recodo del terreno la carretera de Jarreau á Ferrolles-les-Pres.

—Debe ser ahí, murmuró Lorenzo.

—¿Qué, pues? dijo el Grillo.

Pero Lorenzo no respondió y continuó orientándose.

De repente apercibió á su izquierda en medio de un cuadrado de viñas sin cultivar aún, y en cuyo suelo crecían toda clase de hierbas, una de esas cabañas construidas de piedra seca, en las cuales se ponen al abrigo los viñeros sorprendidos por la tormenta.

—Vente por aquí, dijo Lorenzo al Grillo.

## TINTE QUÍMICO Y QUITA MANCHAS

DE

AGUSTIN BRIANSO

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

En este establecimiento, montado á la altura de los más aventajados, se tiene toda clase de ropas, se limpian tapices, sillerías y todo lo perteneciente al arte, haciendo cuanto se haga en el extranjero.

Fuentes, 6; Fuencarral, 75 y Hortaleza, 118

## AGUA DE SAN LORENZO

Con grandísimas y reconocidas ventajas á la Tintura de Arnica y otros medicamentos.

No hay quemaduras de primer y segundo grado, heridas de todas clases, llagas y ulceraciones sifilíticas ó de otra procedencia, dolores reumáticos locales, contusiones, hemorragias y jaquecas, aun la más rebeldes, que se resisten al tratamiento de este tan maravilloso específico. Se halla de venta por mayor, casa de Garcia, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las farmacias: Puerta del Sol; Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 15; Barquillo, 1; Atocha 30 y 35; Carbon; Mayor, 27 y 29; y Alcalá, 3. Para su uso, téngase en cuenta el prospecto que se une á cada frasco.

## HERPES

Se curan radicalmente con las reputadas píldoras de Larra, caja 4 pesetas.

PILDORAS ANTI-BLENORRÁTICAS INGLESES. Infaibles para las blenorragias y flujo blanco, caja, 4'50 pesetas.—Enolado tónico estomacal; vino recomendado á las personas débiles y convalecientes; frasco, 5 pesetas.

Farmacia de Gularro, Plaza del Ángel, 3

## GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO

CANALES.—MINAS.—TELEGRAFOS.—GÁS.—NAVEGACIÓN.

SEGUROS.—BANCOS.—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona

AÑO XXVII DE SU PUBLICACION

REDACCION Y ADMINISTRACION

Madrid.—Calle de la Magdalena, núm. 6

Esta Revista es demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular un programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferro-carriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que haremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

PRECIOS EN PESETAS

	Trimestre	Semestre	Un año
En España y Portugal .....	6'25	12'50	25
Id. empleados de ferro-carriles .....	5	10	20
En el Extranjero y Ultramar .....	19	38</	